

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos o la exención por el Consejo de Universidad de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor. Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad la que hace referencia y el encontrarse en situación administrativa de «servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante Hoja de Servicios expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja, mediante instancia normalizada debidamente cumplimentada (anexo II, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero, página 1207) en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada, y el haber abonado los derechos correspondientes (1.500 pesetas) en Caja Rioja, urbana número 2, avenida de la Paz, 88, Logroño, cuenta corriente número 1.81.042.241-8.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria los Profesores de la Universidad de La Rioja que, encontrándose en situación de «servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de Selección la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y siguiendo, en cuanto al modelo de currículum vitae, el previsto por esta Universidad (vid. anexo III, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 24 de noviembre de 1992, páginas 39802 y siguientes), que deberá ser debidamente refrendado por el concursante con las fórmulas usuales.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión de Selección, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 11 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Campos García.

ANEXO

Concurso 01/1993

1.1/1993. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento de Matemáticas y Computación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis. Clase de convocatoria: Concurso (oposición). Plaza: Catedrático de Universidad.

1.2/1993. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento de Matemáticas y Computación (provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras algebraicas. Clase de convocatoria: Concurso (oposición). Plaza: Profesor titular de Universidad.

8854 RESOLUCION de 11 de marzo de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 92/047, 92/049, 92/050, 92/052, 92/053, 92/054, 92/056, 92/057, 92/058, 92/059, 92/060, 92/061, 92/062, 92/063 convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 31 de julio de 1992 y 20 de octubre 1992 («Boletines Oficiales» del Estado de 27 de agosto y 6 de noviembre), comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 11 de marzo de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO**PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD****Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio»***Plaza número 92/047***Comisión titular:****Presidente:** Don Juan Busquets Grau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.**Vocal Secretario:** Don Antonio Font Arellano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.**Vocales:** Don Eduardo Manuel Cáceres Morales, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Lluís Cantalops Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Albert Serratos Palet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Manuel Sola Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.**Vocal Secretario:** Don Luis Moya González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.**Vocales:** Don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Antonio Serrano Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.**Area de conocimiento: «Derecho Administrativo»***Plaza número 92/049***Comisión titular:****Presidente:** Don José Luis Meilán Gil, Catedrático de la Universidad de La Coruña.**Vocal Secretario:** Don Francisco González Navarro, Catedrático de la Universidad de Málaga.**Vocales:** Don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Universidad de León; don Francisco López Menudo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Antonio E. Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.**Vocal Secretario:** Don José Manuel Sala Arquer, Catedrático de la Universidad de Valladolid.**Vocales:** Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.**Area de conocimiento: «Química Física»***Plaza número 92/050***Comisión titular:****Presidente:** Don Miguel Ángel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocal Secretario:** Don Florencio Arce Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocales:** Don Luis Laín Pérez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Javier Catalán Sierra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Santos F. Otín Lacarra, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Juan Cachaza Silverio, Catedrático de la Universidad de Salamanca.**Vocal Secretario:** Don Juan Miguel López Fonseca, Catedrático de la Universidad de Oviedo.**Vocales:** Don Manuel Yáñez Montero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Julio Casado Linarejos, Cate-

drático de la Universidad de Salamanca, y don Fausto Sanz Carrasco, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**Area de conocimiento: «Ingeniería Química»***Plaza número 92/052***Comisión titular:****Presidente:** Don Juan Manuel Lema Rodicio, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocal Secretario:** Don Rafael Blázquez Caeiro, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.**Vocales:** Don Manuel Galán Vallejo, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Félix García-Ochoa Soria, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José María Moraga Borrell, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Alberto Arce Arce, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocal Secretario:** Don Ramón José Méndez Pampín, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocales:** Don Pedro José Martínez de la Cuesta, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña M. Raquel María Ruiz, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, don José Arnaldos Viger, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.**Area de conocimiento: «Genética»***Plaza número 92/053***Comisión titular:****Presidente:** Don Marcelino Pérez de la Vega, Catedrático de la Universidad de León.**Vocal Secretaria:** Doña Josefina Méndez Felpeto, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocales:** Don José Luis Mensúa Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Enrique Santiago Rubio, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Amadeo Creus Capevila, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Nicolás Jouve de la Barrera, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.**Vocal Secretaria:** Doña María Jesús Puertas Gallego, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.**Vocales:** Don Eduardo Petitpierre Vall, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Carlos Francisco Sentis Castaño, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María del Carmen Álvarez Herrero, Profesora titular de la Universidad de Málaga.**Area de conocimiento: «Biología Celular»***Plaza número 92/054***Comisión titular:****Presidente:** Don Ramón Anadón Álvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocal Secretaria:** Doña Isabel Rodríguez-Moldes Rey, Profesora titular de la Universidad de Vigo.**Vocales:** Don Carlos María Solsona Sancho, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña M. del Carmen Rúa Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Julio Sánchez Rufas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.**Comisión suplente:****Presidente:** Don Benjamín Fernández Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.**Vocal Secretaria:** Doña María Soledad Ruiz Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.**Vocales:** Don Manuel José Gayoso Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Valenzuela Chacón, Pro-

esor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Teresa Berciano Blanco, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Plaza número 92/056

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Amparo Alonso Betanzos, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga; Vicente Martínez Orga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael Molina Soriano, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Vicente Moret Bonillo, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Luis María Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Andrés Cristóbal Lorente, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y don José Luis Morant Ramón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Plaza número 92/057

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Coladas Uría, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Ignacio García Jurado, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Quintín Martín Martín, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don José Miguel Almenar Manteca, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Cuevas González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Wenceslao González Manteiga, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada; don Juan de Dios Luna del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña Carmen Noemi Zoroa Alonso, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

PLAZA DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Física Aplicada»

Plaza número 92/058

Comisión titular:

Presidenta: Doña Inmaculada Paz Andrade, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Santiago Matos López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jaime Llinares Galiana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Atanasio Lleo Morilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Jaraiz Cendan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eulogio Jiménez Cuesta, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Antonio Acebes Chamorro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Antonio Ibáñez Mengual, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José-Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Plaza número 92/059

Comisión titular:

Presidente: Don Juan M. Viaño Rey, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Araceli Torres Miño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Nicolás González Bellido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Francisco F. Sempere García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ildfonso Herrera Guzmán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Marcelino Ladra González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Esperanza Angu Lebrón Rueda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Pilar Fernández Alvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Higinio Ramos Calle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Plaza número 92/060

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don José María Molinelli Barba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Ramón Fuentes González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra; doña Dolores Chust Puchalt, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Xabier Binefa Valls, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Taboada Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Carlos García Amengual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don Víctor Manuel Almeida Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña M. Concepción Pérez Llera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Area de conocimiento: «Radiología y Medicina Física»

Plaza número 92/061

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Roldán Rivera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Ana María Jiménez Vicioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Javier Castillo Pallarés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Benjamín Guix Melcior, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan José Peña Bernal, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don José Pérez Castilla, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Juan Ramón Zaragoza Rubira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Enfermería»

Plaza número 92/062

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Mayan Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Amelia Prieto Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Antonia Jesús de la Calle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Luis Alfonso Calama Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Josefa Pichel Guerrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Concepción Brun Sandiumenge, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y doña María del Carmen Mota Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Plaza número 92/063

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, don Darío Maravall Gómez Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Luis Mate Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lorenzo Valverde García, Catedrático de la Universidad de Baleares; don José Cuenca Bartolomé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

8855 RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 1992,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Los concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.